

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 214.06 _____ Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 _____ (BOE 29 de abril de 2026) Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos _____ Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos _____ Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría de los Lenguajes de Programación» (Grado en Ingeniería Informática) y «Análisis y Gestión de los Datos en la Investigación en Humanidades Digitales» (Máster Universitario en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información-Tecnologías de acceso a la información en contextos multimodales, integración de datos heterogéneos en recuperación de información y procesamiento del lenguaje natural. Evaluación sistemática de modelos en entornos multimodales. _____
--

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidente: - Don Anselmo Peñas Padilla, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Vocales: - Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Catedrática de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid). - Doña Maria Estela Saquete Boró, Catedrática de Universidad (Universidad de Alicante). - Don Rafael Muñoz Guillena, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante). Secretario: - Don Juan Martínez Romo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).	En Madrid, a 13 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 214.06 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 (BOE 29 de abril de 2026), proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.
--	--

EL PRESIDENTE Fdo:	EL SECRETARIO Fdo:
---	---



LA VOCAL	LA VOCAL	EL VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo: